

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 7 de julio de 2020, por la que se dispone el cese y nombramiento de personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por la persona titular de la Consejería de Gobernación, actual Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, que la presidirá.

Recibida propuesta de sustitución de una de las vocalías en representación de la Administración Municipal, resulta necesario modificar la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y disponer el correspondiente cese y nombramiento.

Asimismo, resulta procedente sustituir a la persona que ejercerá la Secretaría la citada Comisión, disponiendo su cese y nombramiento.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

Primero. Cesar a las siguientes personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

1. Como vocal en representación de la Administración Municipal, a don Ignacio Caraballo Romero.
2. Como Secretario, a don Francisco Javier Hidalgo Caballero.

Segundo. Nombrar a las siguientes personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

1. Como vocal en representación de la Administración Municipal, a don José Fernández de los Santos, Diputado Provincial de Huelva.
2. Como secretario: Don Fernando Jaldo Alba, Consejero Técnico de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

Tercero. La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2020

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00174876